


**Política
y Sociedad**


FOTO: CUARTOSCURO

Sheinbaum anuncia seis iniciativas contra la desaparición

• Será ampliada la capacidad de atención y mejorará el análisis con nuevas tecnologías.

● PÁG. 46

Activistas piden atender omisiones de las autoridades

Ven insuficientes medidas de atención a desapariciones

• La presidenta indicó que el próximo jueves enviará reformas para atacar al delito

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció una batería de reformas para atender la crisis de desapariciones, lo anterior después de que el fin de semana se presentaron en el país diferentes manifestaciones de colectivos de búsqueda con la exigencia de mayores acciones en la materia.

Sheinbaum se comprometió a fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda, con el objetivo de ampliar su capacidad de atención y mejorar el análisis de contexto mediante nuevas tecnologías.

Adelantó, también, que el próximo jueves enviará al Congreso de la Unión iniciativas para que la Clave Única de Registro de Población se consolide como la fuente única de identidad de las personas, que permita cruzar datos con registros administrativos y facilitar la localización de desaparecidos.

Se creará un sistema nacional que recopile datos de servicios periciales estatales y federales

para mejorar la identificación de personas; se buscará fortalecer el Centro Nacional de Identificación Humana, el cual tendrá a su cargo la gestión de la Plataforma Nacional de Identificación Humana, que contará con todas las técnicas, incluidas la identificación de ADN, con el apoyo de instituciones científicas y en colaboración con la Fiscalía General de la República, entre otras dependencias.

Otra reforma será la eliminación de la espera de 72 horas para abrir carpetas de investigación en casos de desaparición y generar alertas inmediatas en todas las corporaciones de seguridad.

La mandataria también propondrá al Legislativo equiparar la desaparición con el secuestro, estableciendo sanciones y procedimientos uniformes en todas las fiscalías.

En un mensaje dirigido a la nación, la mandataria declaró: “Atender el problema de las personas desaparecidas y no localizadas es una prioridad nacional. También lo es conocer la verdad de los hechos y hacer justicia a las víctimas y a sus familiares”.

Asimismo, afirmó que el gobierno federal trabaja en coordinación con los tres órdenes de gobierno para evitar la impunidad y garantizar la atención integral a los afectados.



No es nada nuevo, son cosas que están pendientes y el hecho de que diga ‘los vamos a poner a trabajar’ es bueno, pero no hay claridad sobre qué reformas se van a hacer”.

Grace Fernández,

INTEGRANTE DEL

MOVIMIENTO POR

NUESTROS DESAPARECIDOS

EN MÉXICO.

El fin de semana se realizaron manifestaciones en al menos una decena de estados en exigencia a la atención de las desapariciones.



Teuchitlán

En relación con el reciente hallazgo de crematorios clandestinos en Teuchitlán, Jalisco, la presidenta indicó que la siguiente semana invitó al fiscal general, Alejandro Gertz Manero, a que informe sobre los avances de la indagatoria por el rancho de Teuchitlán, además de la Comisión Nacional de Búsqueda que expondrá el caso. Y aseguró: “Nunca ocultaremos nada. La verdad debe prevalecer siempre. En mi gobierno no habrá construcción oscura de verdades históricas, nunca; desde el gobierno no se tolerará la construcción de verdades a medias o falsedades. Siempre estaremos con la verdad y con la justicia”, aseguró.

Sin cambio sustancial

Especialistas aseguraron que las medidas anunciadas no representan un cambio sustancial en la crisis de desapariciones que enfrenta el país.

Juan Carlos Gutiérrez, director jurídico de la organización Idheas, señaló que el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda y la creación de bases de datos forenses son obligaciones legales que ya existen.

“No aporta en nada, no está (la presidenta) escuchando a las familias ni a las organizaciones ni a las instituciones internacionales”, criticó.

Enfatizó que desde hace tiempo se han identificado acciones clave para enfrentar la crisis de desapariciones, como la necesidad de modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales para permitir negociaciones con miembros de grupos delictivos que posean información clave.

El especialista indicó que hay tres puntos esenciales para atender las desapariciones: recono-

cer la crisis como un crimen de lesa humanidad, negociar con la delincuencia para obtener información sobre las desapariciones y sancionar a funcionarios involucrados en violaciones a derechos humanos.

Por su parte, Grace Fernández, integrante del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México destacó la importancia de atender el problema y lamentó que el plan presentado por la presidenta Sheinbaum carece de precisiones sobre presupuesto y mecanismos concretos de acción.

“No es nada nuevo, son cosas que están pendientes y el hecho de que diga ‘los vamos a poner a trabajar’ es bueno, pero no hay claridad sobre qué reformas se van a hacer”. En este sentido, criticó que no se haya considerado la opinión de los colectivos de víctimas antes de anunciar los cambios.

“Me preocupa un poco la parte en donde dice que las desapariciones únicamente son con involucramiento o perpetradores del crimen organizado, cuando sabemos que hoy en día también hay desapariciones forzadas”, subrayó.

Además, explicó que la omisión y la falta de investigación por parte de las autoridades también forman parte del fenómeno de la desaparición forzada.

El fin de semana se realizaron manifestaciones en al menos una decena de estados en exigencia a la atención de las desapariciones.



En el Zócalo de la CDMX se encendieron veladoras en honor a las personas ausentes en el país. FOTO: REUTERS

Las reformas

La presidenta, Claudia Sheinbaum, anunció una serie de reformas para afrontar el tema de desapariciones.

Certificado Único de Registro de Población: Se busca consolidarlo como la fuente única de identidad de las personas, permitiendo cruzar datos con registros administrativos y facilitar la localización de desaparecidos.

Base Única de Información Forense: Creación de un sistema nacional que recopile datos de servicios periciales estatales y federales para mejorar la identificación de personas.

Fortalecer el centro nacional de identificación humana: Gestión de la plataforma nacional de identificación humana, contará con el apoyo de instituciones científicas y en colaboración con fiscalías.



Reformas legales en la búsqueda de personas: Se propone eliminar la espera de 72 horas para abrir carpetas de investigación en casos de desaparición y generar alertas inmediatas en todas las corporaciones de seguridad.



Homologación del delito de desaparición: Se busca equiparar este delito al de secuestro, estableciendo sanciones y procedimientos uniformes en todas las fiscalías.



Transparencia en cifras de desaparición: Publicación mensual de datos sobre carpetas de investigación relacionadas con desapariciones.



Fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: Mayor apoyo y asesoría para los familiares de desaparecidos.